



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 04 DE MARZO DE 2024

VISTO:

La Ley Orgánica de Educación N°4819- Estatuto del Docente Ley N°391, las Resoluciones N°1700/92, N° 6553/23 y N°7554/23 del Consejo de Provincial de Educación y la propuesta presentada por la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y DDHH, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CPE N°7554/23 se aprueban las bases para el concurso de supervisores/as en la Ley Organica de Educación de Río Negro F N°4819, Ley 391 Estatuto del Docente y Resolución del CPE °1700/92 (Artículo N°1);

Que en la Resolución antes mencionada DETERMINA, en el Artículo N°5, que podrán participar del concurso los/as directores/as titulares con dos (2) años de antigüedad en ejercicio del cargo al 15 de noviembre del 2023 y con doce (12) años de antigüedad en la docencia de la provincia de Río Negro;

Que en el Artículo N°15 de la misma Resolución, se establece “que los tramos formativos para el concurso serán de carácter obligatorio y vinculante, según el caso: A)-Aspirantes sin concurso aprobado #TRAMO FORMATIVO ES OBLIGATORIO Y VINCULANTE; B)-Aspirante con concurso aprobado, renunciando al puntaje de oposición del concurso anterior #TRAMO FORMATIVO ES OBLIGATORIO Y VINCULANTE; C)-Aspirante con concurso aprobado y que opte por concursar con el puntaje del concurso anterior #TRAMO FORMATIVO OBLIGATORIO Y NO VINCULANTE”;

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el trayecto de formación “**La arquitectura del rol supervisivo**”, modalidad combinada con instancias sincrónicas y asincrónicas, con una carga horaria de 225 horas cátedra, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2024 en el marco del concurso de supervisores/as (Resolución CPE N°7554/23);

Que la propuesta de formación “La arquitectura del rol supervisivo” define como destinatarios/as directores/as titulares con dos (2) años de antigüedad en ejercicio del cargo al 15 de noviembre del 2023 y con doce (12) años de antigüedad en la docencia de la provincia de Río Negro (Resolución CPE N°7554/23);

Que la propuesta tiene como objetivos específicos contribuir a la formación de los y las supervisores/as abarcando las dimensiones político y técnico pedagógicas para fortalecer el conocimiento del rol y funciones específicas en las instancias de acompañamiento institucional; brindar herramientas prácticas para la planificación de la tarea supervisiva en territorio desde una mirada compleja, inclusiva y que trabaje en pos de garantizar el derecho a la educación; revalorizar la experiencia y los saberes construidos por cada uno/a de los y las aspirantes en la construcción de un saber teórico práctico específico de los niveles y modalidades de pertenencia, para promover procesos de mejora y cambio en las escuelas a su cargo; poner a disposición contenidos actualizados vinculados a temas específicos en la agenda educativa desde una mirada transversal (tales como, la escuela como espacio de cuidado, participación democrática, liderazgo y autoridad pedagógica, y el fortalecimiento de la enseñanza), ampliando los saberes y experiencias de las y los aspirantes;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que los/as responsables de la propuesta son los equipos técnicos y pedagógicos del Ministerio de Educación y DDHH de Río Negro;

Que la aprobación y acreditación se realizará al finalizar el tramo formativo, cuando el/la cursante haya dado cuenta de cumplimentar con todos los criterios de aprobación en tiempo y forma, según criterios establecidos en el Anexo I de la presente Resolución;

Que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el trayecto de formación **“La arquitectura del rol supervisivo”**, modalidad combinada con instancias sincrónicas y asincrónicas, con una carga horaria de 225 horas cátedra, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2024 en el marco del concurso de supervisores/as (Resolución CPE N°7554/23).-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que los/as destinatarios/as serán directores/as titulares con dos (2) años de antigüedad en ejercicio del cargo al 15 de noviembre del 2023 y con doce (12) años de antigüedad en la docencia de la provincia de Río Negro (Resolución CPE N°7554/23).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el proyecto forma parte del Programa de Formación Permanente y se encuadra en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13 del CPE”.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez durante el ciclo lectivo 2024.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior se emitirán los certificados en el marco de la Resolución N° 642/17, al finalizar el tramo formativo.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el trayecto formativo se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a todas las Dirección de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a todas las supervisiones de Educación, por su intermedio a los establecimientos educativos, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1471

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1471

PROYECTO DE FORMACIÓN PERMANENTE

La arquitectura del rol supervisivo

Nombre del proyecto

La arquitectura del rol supervisivo

Institución que lo propone

Dirección de Educación Superior – Ministerio de Educación y DDHH – Provincia de Río Negro

Responsable de la propuesta

Ministerio de Educación y DDHH – Provincia de Río Negro.

Modalidad

La modalidad de cursada será combinada con instancias sincrónicas y asincrónicas.

Destinatarios

Directores/as titulares con dos (2) años de antigüedad en ejercicio del cargo al 15 de noviembre del 2023 y con doce (12) años de antigüedad en la docencia de la provincia de Río Negro (Resolución CPE N°7554/23)

Período de implementación

Ciclo lectivo 2024

Carga horaria

150 horas reloj (225 hs cátedras)

Antecedentes

A partir de la definición de un nuevo llamado a concurso de titularización de supervisores/as del Sistema Educativo de la provincia de Río Negro (RES CPE N° 4778/23), el Ministerio de Educación y Derechos Humanos durante el año 2023, llevó a cabo un trabajo de indagación, sistematización y análisis acerca de las funciones, desafíos, problemáticas y fortalezas que presenta el rol supervisivo en la actualidad. Para ello, se tuvieron en cuenta diferentes voces y los ejes sobre los que se trabajó



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

fueron: *Los saberes implicados en el ejercicio de la tarea supervisiva y Modelos del rol supervisivo. Experiencias nacionales.*

Sobre el eje *Los saberes implicados en el ejercicio de la tarea supervisiva*, se realizaron entrevistas a los responsables políticos y equipos técnicos de las Direcciones de los niveles educativos obligatorios y modalidades de la provincia, con el acompañamiento y aportes de la Dirección General de Educación.¹ Cada uno de estos encuentros tuvo como propósito indagar acerca de las características, potencialidades, problemáticas y desafíos que presentan los equipos supervisivos en el ejercicio del rol tanto en la gestión como la intervención en el territorio.

Los desafíos actuales de la educación en el contexto contemporáneo nos invita a repensar y revisitarse el rol supervisivo no solamente sus tareas desde una perspectiva pedagógica sino la relevancia que su función política adquiere frente a las necesidades y los retos que atraviesan a las escuelas.

Para el análisis de *Modelos del rol supervisivo. Experiencias nacionales*, se entrevistó² a supervisores/as de otras provincias que compartieron sus experiencias en torno al desarrollo de sus tareas en ese rol. El objetivo fue relevar el conjunto de funciones específicas y desafíos que presenta la tarea de gestión/accompañamiento/orientación/ a las instituciones desde las perspectivas de las/los mismas/os actores, favoreciendo una mirada que recupere relatos por fuera de la jurisdicción. Las etiquetas que se consideraron para este eje de indagación fueron: estructura del sistema educativo provincial; modalidad de acceso al cargo; tareas propias del trabajo como supervisoras/es; espacios de construcción de información y toma de decisiones; estrategias y/o herramientas disponibles para la construcción de información sobre las escuelas; saberes requeridos para el trabajo como supervisor/a.

Como resultado de estas dos líneas de indagación, se desarrollaron:

- por un lado, un documento pedagógico³ de sistematización donde se identifican los nudos de la tarea supervisiva relacionados con las habilidades de la gestión, el cuerpo de conocimientos que sustenta la práctica supervisiva y las funciones en territorio. Este diálogo contribuyó con la posibilidad de mapear el territorio, develar los principales desafíos, potencialidades y fortalezas de los equipos supervisivos desde una perspectiva contemporánea, situada y en contexto. De esta manera, se identificaron ejes prioritarios sobre los cuales es necesario poner el foco y echar luz. En este sentido, resulta primordial fortalecer los aspectos relacionados con el trabajo colaborativo y en red; la apropiación de la normativa vigente; el trabajo

¹ Dirección Educación Inicial, Dirección Educación Primaria, Dirección Educación Secundaria y modalidades, Dirección Educación Jóvenes y Adultos/as, Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial, Dirección de Educación Física y Artística, Dirección Educación Técnica y Formación Profesional). Dentro de este proceso también se incluyó al Equipo Jurisdiccional ESI.

² Santa Fe, Neuquén, Mendoza, Tierra del Fuego, Córdoba, Buenos Aires, Corrientes, San Juan y Misiones, niveles de enseñanza (Inicial, Primaria, Secundaria y Superior) y modalidades (Educación Artística) del Sistema Educativo Nacional.

³ Los nudos de la agenda supervisiva rionegrina. Ideas para entretener nuevas redes. (2023). Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Disponible en: <https://haciendoescuclarn.educacionrionegro.edu.ar/post/los-dudos-de-la-agenda-supervisiva>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

intersectorial; la comunicación efectiva, la planificación estratégica y la elaboración de una agenda pedagógica y didáctica que fortalezca las trayectorias de los estudiantes y la renovación de la enseñanza. Por su parte la capacidad de análisis y respuesta a las demandas del territorio, como el acompañamiento a las instituciones, constituyen saberes centrales requeridos para la tarea.

- por otro, un material audiovisual que sistematiza las experiencias de supervisores/as de otras provincias, dando cuenta de distintos modelos de gestión supervisiva en el amplio territorio nacional, que será material de análisis en el marco del presente trayecto de formación.

Lo señalado, contribuyó a la planificación y elaboración de las Unidades Formativas en las que se organiza el proyecto *La arquitectura del rol supervisivo*.

Se define como prioridad el abordaje de nudos problemáticos, que quedan estructurados de la siguiente manera:



Justificación y diseño de la propuesta

La Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro, F N° 4819 sancionada en el año 2012, establece principios, derechos, garantías y prescripciones para el gobierno de la educación, con un enfoque democrático y pluralista. Este marco legal se basa en la tradición de la democracia plural, el constitucionalismo social y la democratización del sistema educativo. Dentro de este contexto, el Consejo Provincial de Educación cumple una función política central al reglamentar los acuerdos paritarios y garantizar las condiciones requeridas para el ascenso del personal docente, asegurando así la estabilidad necesaria.

En este sentido, se reconoce que las y los supervisores desempeñan un papel fundamental en la gestión e implementación de las políticas educativas en la provincia. Son quienes tienen la responsabilidad de brindar orientación pedagógica, asesoramiento y apoyo a las instituciones, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.

El concurso de titularización de supervisores/as que se llevó a cabo en 2015, constituyó una instancia central para el fortalecimiento del trabajo de los equipos supervisivos. Al mismo tiempo, fortaleció la



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

capacidad del sistema educativo para atender las demandas formuladas por las diversas comunidades educativas de la provincia. Hoy resulta necesaria la renovación y/o actualización de las agendas de quienes ocupan u ocupen estos cargos.

Dos son los desafíos sobre los que se construye este itinerario de formación, acompañamiento y actualización. Por un lado, la necesidad de volver a pensar las condiciones requeridas para que las escuelas se constituyan como espacios de cuidado, siendo este un eje central de trabajo interpelado por las condiciones de época actuales, que nos obligan a rediseñar el contenido y el sentido de las diferentes instancias de intervención y asesoramiento escolar. Es importante en esta línea avanzar en el diseño de otras y nuevas experiencias de ejercicio de la ciudadanía democrática en la escuela. Por otro, se impone la necesidad de poner el foco en la enseñanza y en sus procesos de mejora, con el fin de garantizar a las y los estudiantes el acceso a los aprendizajes prioritarios. Constituye en sí mismo, un eje con sentido pedagógico y didáctico hacia la actualización de saberes y prácticas educativas que acompañen las trayectorias educativas.

Estructura del itinerario de formación, acompañamiento y actualización

Las Unidades Formativas (UF) están organizadas en tres Dimensiones de Formación: general (DFG), específica (DFE) y práctica profesional docente (DPPD).

La DFG, constituye el 16,6 % de la carga horaria total (25 hs reloj). Lo componen las UF que se focalizan en brindar herramientas básicas de la alfabetización académica y digital para el desempeño del rol. Se incorporan, además, las temáticas transversales.

La DFE, constituye el 50 % de la carga horaria total (75 hs reloj). Lo componen las UF centradas en la acción profesional, es decir, en las especificidades y características del rol.

La DPPD, constituye el 33,4 % (50 hs reloj) de la carga horaria total. Lo componen las UF orientadas a compartir y construir saberes prácticos para la intervención en las instituciones educativas en contextos socioeducativos diversos, integrando aprendizajes de las demás Dimensiones Formativas y ofreciendo oportunidades para el análisis, la experimentación y reflexión sobre dichas intervenciones. Se encuadra en la tarea de manera situada articulando el hacer, la investigación y el acompañamiento a las instituciones educativas.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Dimensión	Unidad formativa	Carga horaria		
Presentación de la propuesta		2		
Formación General	Preparando el lienzo	Las palabras y los textos	7	25
		Tecnologías digitales para la gestión: Ofimática	6	
		Tecnologías digitales para la gestión: Intranet	6	
	Temáticas transversales en contexto (realizar dos módulos obligatorios + 1 optativo)	6		
Formación Específica	Una mirada introspectiva (el recorrido es según perfil)	Diario del/a supervisor/a	6	75
		Del rol de director/a a supervisora/a		
	Ser supervisor: entre el asesoramiento y las condiciones de mejora	2		
	Los desafíos actuales de la pedagogía y la didáctica	20		
	La gestión desde una mirada pedagógica	20		
	Problemáticas específicas de los Niveles educativos y Modalidades	5		
	El/La supervisor/a como actor clave en la escuela actual: Liderazgo	2		
La complejidad de la gestión supervisiva	20			
Práctica Profesional Docente	Planificando la tarea	25	50	
	El/La supervisor/a en el territorio: la intervención	25		



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Formatos que asumen las Unidades Formativas

Unidades formativas de la DFG

El formato que asumen las UF de la Dimensión de Formación General se organiza como *Tramo Bimodal* centrado en el desarrollo de habilidades para la construcción autónoma del pensamiento crítico. Mediante espacios de discusión y producción colectiva, tanto sincrónicas como asincrónicas, se estructura como instancia de construcción del trabajo colaborativo con focos intermitentes de intervención y acompañamiento, según las propuestas didácticas y las demandas pedagógicas.

Unidades formativas de la DFE

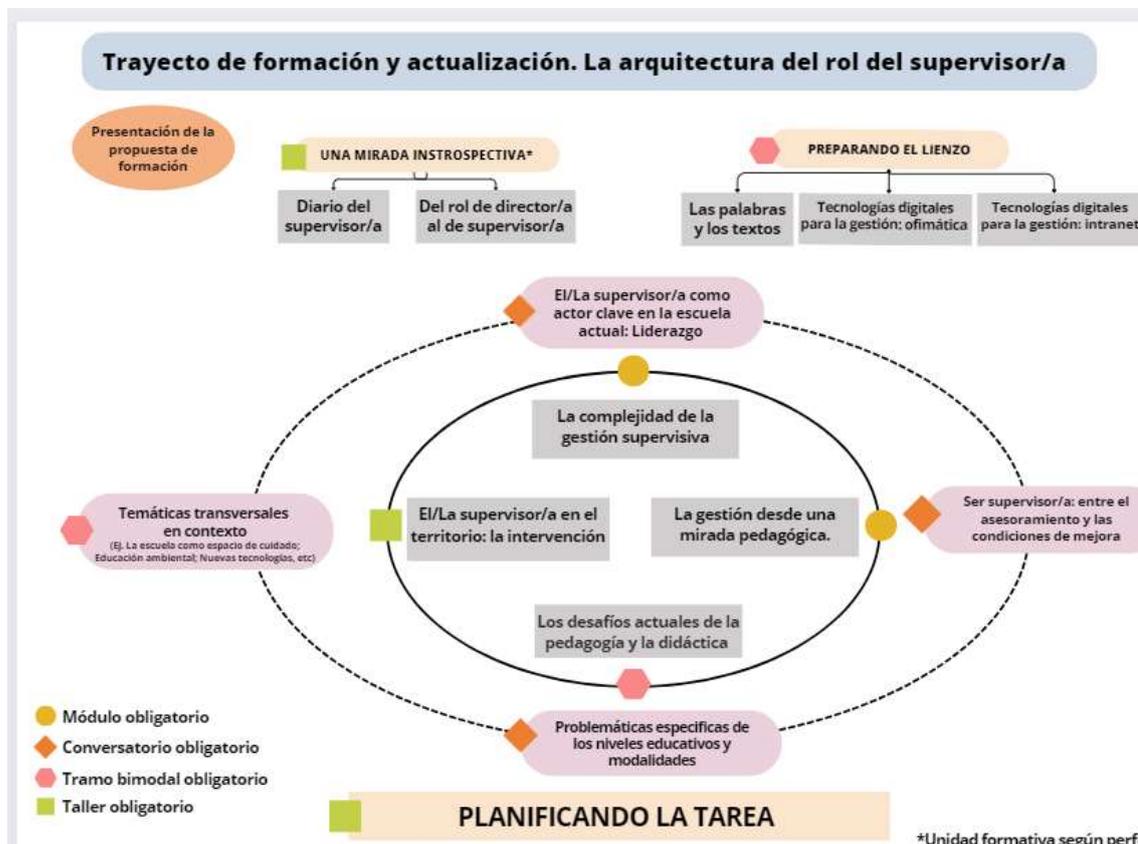
El formato que asumen las UF de la Dimensión de Formación Específica son el *Módulo* y el *Conversatorio*.

El *formato Módulo* busca problematizar la realidad como estrategia de formación a través de unidades de conocimientos y saberes multidisciplinares. Se estructura a partir recorridos teórico - prácticos, sincrónicas y asincrónicas, para la presentación del marco teórico conceptual que acompañe el acceso a la bibliografía de lectura obligatoria y material de contenido audiovisual.

El *formato Conversatorio* es una herramienta pedagógica que permite el intercambio de saberes y experiencias sobre una temática en particular con argumentaciones y opiniones provocadoras, novedosas, promoviendo debates e intercambios entre especialistas y colegas.

Unidades formativas de la DPPD

El formato que asumen las UF de la Dimensión de la Práctica Profesional Docente es el *Taller*. Este se focaliza en el desarrollo de habilidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y el diseño de estrategias e innovaciones para abordarlos. Es una instancia para el trabajo en equipo donde se promueve la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Tendrá como particularidad integrar las problemáticas relevantes y los saberes y contenidos abordados en las diferentes Unidades Formativas de las otras Dimensiones de Formación.



Propósitos y objetivos

El trabajo de las y los supervisores en territorio, resulta estratégico en tanto fortalece la articulación necesaria entre el desarrollo de las políticas educativas y las instituciones. La tarea fuertemente centrada en el conocimiento de las comunidades educativas, así como en el asesoramiento y acompañamiento a las escuelas, permite construir un saber específico necesario para los procesos de evaluación y planificación del sistema y sus desafíos. Uno de los objetivos específicos de esta propuesta formativa, se orienta a que los y las docentes que concursan para el cargo, se apropien de los marcos teóricos actuales que permiten pensar y reflexionar sobre la acción pedagógica, desde la especificidad del nivel y modalidad en la que los aspirantes se desempeñan / desempeñarán.

Generales

- ✓ Fortalecer la dimensión técnico pedagógica del trabajo supervisorio, para promover el diseño de estrategias de intervención y acompañamiento a las comunidades educativas de referencia.
- ✓ Fortalecer los principios democráticos en los que se sustenta y organizan las escuelas y las comunidades educativas en la provincia de Río Negro para construir un perfil de trabajo



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

supervisivo fuertemente comprometido con la democratización de las relaciones de poder al interior de las escuelas, como de los vínculos entre sus integrantes y la comunidad de referencia.

- ✓ Desarrollar habilidades para la gestión educativa con énfasis en el liderazgo, la resolución de conflictos basado en la construcción de consensos para la promoción de un clima escolar positivo.
- ✓ Abordar y analizar los cambios y desafíos en los diseños curriculares actuales, para construir otras herramientas pedagógicas y didácticas que posibiliten asesorar y acompañar de manera diversa, comprometida e inclusiva los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Específicos

- ✓ Contribuir a la formación de los y las supervisores/as abarcando las dimensiones político y técnico pedagógicas para fortalecer el conocimiento del rol y funciones específicas en las instancias de acompañamiento institucional.
- ✓ Brindar herramientas prácticas para la planificación de la tarea supervisiva en territorio desde una mirada compleja, inclusiva y que trabaje en pos de garantizar el derecho a la educación.
- ✓ Revalorizar la experiencia y los saberes construidos por cada uno/a de los y las aspirantes en la construcción de un saber teórico práctico específico de los niveles y modalidades de pertenencia, para promover procesos de mejora y cambio en las escuelas a su cargo.
- ✓ Poner a disposición contenidos actualizados vinculados a temas específicos en la agenda educativa desde una mirada transversal (tales como, la escuela como espacio de cuidado, participación democrática, liderazgo y autoridad pedagógica, y el fortalecimiento de la enseñanza), ampliando los saberes y experiencias de las y los aspirantes.

Propuesta de cursada

Duración del trayecto

El itinerario de formación, acompañamiento y actualización es de carácter obligatorio y vinculante con una duración de 8 (ocho) meses. Se cursará en el ciclo lectivo 2024, con una carga horaria de 225 horas cátedra, alcanzando una totalidad de 150 horas reloj.

Modalidad de cursada

El itinerario de formación, acompañamiento y actualización se desarrollará en el espacio de “Seguimos Aprendiendo” en el campus del Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro.

La modalidad de la cursada será virtual con instancias sincrónicas y asincrónicas con la participación de profesionales, especialistas y tutores que acompañarán y orientarán a los aspirantes en su recorrido.



Condiciones de cursada y acreditación

Los/as aspirantes deberán cumplir con las condiciones de cursada y acreditación de cada una de las Unidades de Formación (UF) que integran el itinerario de formación, acompañamiento y actualización.

Recorrido del itinerario de formación, acompañamiento y actualización.



Estructura:

La propuesta del itinerario de acompañamiento y actualización se organiza con una duración de 8 (ocho) meses e incluye: talleres, módulos, conversatorios, tramos bimodales, los diversos formatos de cursado son de implementación progresiva y sucesiva a lo largo de los 2 (dos) cuatrimestres.

Las UF que se replican en ambos cuatrimestres son los talleres.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Contenidos de las Unidades de Formación

Presentación del itinerario de formación, acompañamiento y actualización - Conversatorio introductorio

Conversatorio de bienvenida | 2 hs.

Introducción a la propuesta de formación. Presentación de la metodología de trabajo. La importancia de la formación en el rol desde una perspectiva política y su impacto en el territorio.

Preparando el lienzo - Tramo obligatorio bimodal

Las palabras y los textos | 7 hs.

El lenguaje y la comunicación, los textos académicos desde la óptica y el hacer del/la supervisor/a. La escritura y la lectura: sus especificidades y recursos en la gestión. El discurso pedagógico como parte del discurso académico. Género discursivo. El enunciado. Modalidades del enunciado y de la enunciación. Las secuencias textuales. El proceso de escritura y sus etapas. Tipos de textos - ¿Cómo lo escribo? Comunicación fluida y eficiente con el entorno profesional.

Tecnologías digitales para la gestión: Intranet | 6 hs.

Comunicación e información. Comunicación oral y escrita. Alfabetización Digital sobre Herramientas del Ministerio de Educación y DDHH (SAGE, LUA, ComunicaRNos y Pidgin). Pirámide jurídica o normativa. Calendario escolar. Legajo Único de Alumnos/as -LUA-. Presentaciones. Aplicaciones de trabajo colaborativo, de recolección y procesamiento de información digital, y de videollamadas.

Tecnologías digitales para la gestión: Ofimática | 6 hs.

Habilidades digitales para el/la Supervisor/a Educativo del Siglo XXI. El supervisor como actor clave en la escuela de hoy. Herramientas de la ofimática. Planillas de cálculo. Procesador de textos.

* Estas Unidades Formativas serán la base para construir la articulación con el resto de las UF correspondientes a la Dimensión de la Formación Específica (DFE) y práctica profesional docente (DPPD).



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Una mirada introspectiva - Taller obligatorio según perfil

Diario del supervisor/a | 6 hs.

Reflexiones sobre la práctica. Reconocimiento de desafíos y fortalezas. Escritura. Fortalecimiento del rol e impacto en la mejora continua y en el acompañamiento y asesoramiento a equipos directivos, docentes e instituciones en general.

Una mirada crítica de los PEI. La definición y la objetivación de la tarea y su relación con el oficio.

Del rol del director/a supervisor/a | 6 hs.

Reconocimiento de las zonas de gobierno. Dimensiones de la tarea supervisiva. Construcción del espacio de supervisión. La definición y la objetivación de la tarea y su relación con el oficio. Conformación de equipos de trabajo. La intervención supervisiva. La secuencia de la intervención. Una mirada crítica de los PEI.

Planificando la tarea - Taller obligatorio

Planificando la tarea | 25 hs.

Proyectos comunitarios e intersectoriales. Reconocimiento y rol de otras/os actores. El desarrollo de una mirada integral y articulada entre niveles y modalidades. . La supervisión y su relación con las instituciones educativas a su cargo y con organizaciones de la comunidad.

Los desafíos actuales de la pedagogía y la didáctica | 20 hs.

La didáctica, su complejidad y sus múltiples entramados. Articulación entre la dimensión teórica, disciplinaria, y los modos de abordar el campo de la didáctica. La articulación de estrategias de enseñanza y evaluación. incorporación de las tendencias culturales y el atravesamiento de múltiples mediaciones tecnológicas. Abordaje instrumental, posicionamientos críticos. Desde las aulas físicas hasta las expansiones en otros formatos que no replican la arquitectura tradicional. La didáctica desde una perspectiva anclada en la complejidad y la multirreferencialidad, situada y crítica. Conocer, analizar y recrear los marcos interpretativos de las prácticas.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La complejidad de la gestión supervisiva - Módulo obligatorio

La complejidad de la gestión supervisiva | 20 hs.

Requerimientos administrativos y técnicos de la gestión supervisiva. Planificación y organización para la gestión. Administración estratégica del tiempo. La agenda supervisiva. Actores del Sistema Educativo y de la escuela. Encuadre y normativa del Sistema Educativo. Articulación entre niveles y modalidades. Análisis del marco normativo y político. Trabajo intersectorial. El supervisor como mediador, como agente del estado. Dirigir instituciones en clave política y territorial. Las diversidades. Conocimiento como bien público y derecho. Normativa: conocimiento abarcativo, global y significativo de los recursos para los niveles de intervención. Traducción de las políticas públicas. Responsabilidades funcionales y los niveles de intervención. Contextualización, intervención, mediación y adaptación de la macro política. Gestión y garantización del cumplimiento de principios y objetivos establecidos en la legislación educativa. La escuela como espacio de producción política. Administración del sistema: leyes y decretos. Transformaciones. Estatuto Docente. Legislación escolar. Planes y Programas nacionales y provinciales de la Modalidad. Instrumentos legales que regulan la vida cotidiana de las instituciones. Instructivo.

La gestión desde una mirada pedagógica | 20 hs.

La centralidad de la enseñanza en la función supervisiva y en el desarrollo del rol. Oportunidades de formación para la mejora de la enseñanza. La construcción de acuerdos pedagógicos didácticos institucionales. Inclusión, permanencia y terminalidad. Articulación entre niveles y modalidades para el acompañamiento de las trayectorias educativas. La mirada supervisiva en la construcción y análisis del PEI. Acompañamiento didáctico-pedagógico a los equipos directivos. Componentes del Plan Educativo de Supervisión (PES). Mapeo de problemas. Datos e indicadores necesarios para el diseño del PES. Mirada estratégica situacional..

El supervisor en territorio: La intervención | 25 hs.

Búsqueda y utilización de datos pedagógicos disponibles. Construcción de herramientas de relevamiento de datos. Construcción de propuestas de mejora. Identificación de problemáticas transversales en contexto. Resolución de conflictos. Comunicación sostenida y generación de acuerdos. Acompañamiento y asesoramiento crítico. Redes interinstitucionales de apoyo a los equipos



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

directivos. Fortalecimiento de la escuela, de las y los docentes y los equipos directivos como comunidad de práctica.

*Esta Unidad Formativa será desarrollada de forma articulada con las Unidades formativas correspondientes a Dimensión de la Formación General (DFG) , Específica (DFE) y práctica profesional docente (DPPD).

Debates situados - Conversatorio obligatorio

El/la supervisor/a como actor clave en la escuela: liderazgo | 2 hs.

Este conversatorio será desarrollado en diálogo con especialistas en torno a los siguientes interrogantes ¿En qué consiste la gestión pedagógica del territorio?¿Qué es lo que hace un supervisor/a? ¿Cómo construir su autoridad/liderazgo y ser un interlocutor válido para los equipos directivos? ¿Qué acciones de articulación debe emprender? ¿Qué tipo de vínculo con la escuela enmarca al rol supervisivo? ¿Cómo se construye y entreteje el poder- hacer para el rol supervisivo?

Ser supervisor/a: entre el asesoramiento y las condiciones de mejora | 2 hs.

Pensar la tarea del/a supervisor/a de un modo amplio y complejo a partir de algunas reflexiones teóricas considerando que *su lugar* y el conocimiento del territorio le permiten adaptar las políticas a las necesidades de su jurisdicción y, al mismo tiempo, redefinir las demandas que recibe de las escuelas.

Problemáticas específicas de los Niveles Educativos y Modalidades | 5 hs.

La tarea supervisiva en contexto de transformación educativa. Función de acompañamiento y asesoramiento a las instituciones educativas. Transversalidad y co-responsabilidad. El lugar de la normativa en las prácticas cotidianas. Tensiones entre el orden jurídico y el ético en la toma de decisiones. Demandas y respuestas desde la gestión cotidiana supervisiva. Gestión del cambio. Las escuelas como centro del cambio. El Proyecto Educativo Supervisivo (PES) como marco referencial para la gestión y evaluación.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Temáticas transversales en contexto - Tramos bimodales

* Las temáticas transversales en contexto incluye 2 Tramos Bimodales Obligatorios y 1 Tramo Bimodal optativo, que el/la cursante seleccionará según sus intereses y necesidades.

TRAMOS BIMODALES OBLIGATORIOS

Tramo Bimodal I | 2 hs.

Evaluación institucional participativa

La evaluación como discurso ético- político, técnico y profesional. La evaluación como crítica educativa: hacer visible lo que permanece oculto. Dimensiones de la evaluación (objeto, referente, evaluador, metodología, comunicación, finalidad). Proceso de evaluación. Características de la evaluación. La autoevaluación institucional. La autoevaluación como estrategia de transformación y desarrollo de capacidades internas. beneficios, objetivos, estrategias, dimensiones y condiciones de la autoevaluación institucional.

Tramo Bimodal II | 2 hs.

La ESI como parte de las prácticas de cuidado

Revisar y resignificar las normativas en relación a la convivencia escolar, las características de los conflictos escolares como así también las posibles intervenciones en el marco de la pedagogía del cuidado. La ESI como parte constitutiva de las prácticas de cuidado, de la convivencia institucional y de la formación integral. La “autoridad pedagógica” y la importancia del trabajo colaborativo y corresponsable entre las familias y la escuela. Revisitar las prácticas, para interpelar e identificar cuáles son las herramientas que permiten abordar los distintos emergentes y problemáticas que surgen en la escuela, entendiendo a ésta como un espacio que integra el cuidado, la enseñanza y el aprendizaje, y que puede y sabe acompañar y accionar.

TRAMOS BIMODALES OPTATIVOS

El/la cursante deberá optar por uno de los siguientes trayectos para completar un total de 3 Tramos Bimodales.

Tramo Bimodal a | 2 hs.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Orientación y supervisión escolar en clave ambiental.

Normativa: ciudadanía global, sustentabilidad, huella ecológica, promotores ambientales, consumo responsable, economía circular. Implementación de la normativa en diferentes contextos educativos a través de casuísticas y estudio de caso. Estrategias de enseñanza y aprendizaje aplicables a la educación ambiental: Juegos educativos, Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), gamificación, Enseñanza experiencial y el uso de tecnologías emergentes tales como Realidad Virtual (RV) y Realidad Aumentada (RA), aplicaciones como iNaturalist. Adaptación de los materiales, vinculados a la tarea de asesoramiento, orientaciones y a los contextos específicos. Estrategias para la transversalidad de la Educación Ambiental. Integración curricular, la formación docente, la evaluación de programas y el desarrollo de proyectos ambientales con participación estudiantil. Rol de los supervisores: promotores de la educación ambiental integral en las instituciones educativas rionegrinas.

Tramo Bimodal b | 2 hs.

Cultura del cuidado. Ser y hacer con otros/as en la escuela
Recorrido histórico y constitutivo del rol supervisivo. Desde el paradigma del control a la idea de acompañamiento en clave de gestión y de gobierno institucional. Modelos de gestión supervisiva. Cambios y enfoques culturales. Transformaciones socio culturales y tecnológicas Interpretación de cambios culturales y su incidencia sobre las subjetividades. Complejidad de situaciones multidimensionales y multiculturales. Nuevas identidades. Pedagogía del cuidado.

Metodología de trabajo

La modalidad de cursada será mixta con instancias sincrónicas, asincrónicas incluyendo talleres, conversatorios, módulos según perfil y módulos generales obligatorios. A lo largo de la cursada, atendiendo a las demandas y necesidades de la misma, podrán habilitarse espacios alternativos y complementarios como asistencias técnicas, encuentros con especialistas, entre otros.

Las instancias sincrónicas, asincrónicas y de seguimiento se desarrollarán en el campus virtual de Seguimos aprendiendo del Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro.

Los distintos espacios de formación (módulos, talleres y conversatorios) ofrecerán los recursos necesarios para que los/as participantes puedan transitar las diferentes propuestas de manera adecuada y en múltiples formatos. Estos espacios - además - plantearán las actividades de realización obligatoria, que el/la cursante deberá realizar para poder acceder a la acreditación del trayecto.

Criterios de aprobación:

Para la aprobación y acreditación del trayecto los/as cursantes deberán poder dar cuenta de la apropiación de los contenidos desarrollados, resolviendo cada una de las actividades obligatorias



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

propuestas de acuerdo a lo solicitado en las Unidades Formativas, respetando las condiciones y plazos de entrega y participación según corresponda.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Cursar y aprobar cada una de las Unidades Formativas obligatorias en los plazos establecidos.

Realizar y aprobar las actividades y evaluaciones propuestas en cada Unidad Formativa obligatoria en tiempo y forma⁴.

Asistir y participar del 100 % de los Conversatorios Obligatorios según corresponda al perfil.

Realizar y aprobar los Tramos Bimodales Obligatorios I y II en los plazos establecidos.

Realizar y aprobar un Tramo Bimodal optativo (Tramo Bimodal a - Tramo Bimodal b) en los plazos establecidos.

Acreditación:

Dicho tramo formativo es obligatorio y vinculante para el concurso, según perfil, en base a lo establecido en los articulados de la Resolución 7554/23.

La acreditación se hará efectiva cuando el/la cursante haya realizado el tramo formativo dando cuenta de cumplimentar con todos los criterios de aprobación en tiempo y forma.

Tipo de certificación:

Aprobación

Bibliografía general de referencia

- Área, M. (2010). ¿Por qué formar en competencias informacionales y digitales en la educación superior? RUSC, Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 7(2), 2-5. Recuperado de <http://rusc.uoc.edu/rusc/ca/index.php/rusc/article/download/v7n2-area/976-1011-1-PB.pdf>
- Bolívar, A. (2016). Conjugar el liderazgo pedagógico de la dirección escolar y su profesionalización en el contexto español. Organización y Gestión Educativa, 24 (1), 26-29. <https://www.researchgate.net/publication/291354972>

⁴ Se comunicará la instancia de revisión según unidad formativa.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Cardarelli, R. N. y Lion, C. (2020). Liderazgos que innovan con TIC y transforman la escuela. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 1(15), 111-119. <https://revistacseducacion.unr.edu.ar/index.php/educacion/article/view/487>
- González, V., Román, M., y Prendes, M.P. (2018). Formación en competencias digitales para estudiantes universitarios basada en el modelo DigComp. *EduTec. Revista Electrónica De Tecnología Educativa*, (65), 1-15. Recuperado de <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/1119>
- Gvirtz, S., Podestá, M.E. (comps.), Abregú, M. V., Aguerrondo, I., Anijovich, R., Blejmar, B., ... Slater de Roberts, I. (2007). *El rol del supervisor en la mejora escolar*. Aique.
- Hidalgo-Cajo, B. G. y Gisbert-Cervera, M. (2021). Adopción y uso de las tecnologías digitales en el profesorado universitario: un análisis de género y edad. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España Diciembre 2022- Avances en Supervisión Educativa*. ase38_art09_de-la-Cruz - pág. 18 [avances.adide.org](https://www.avances.adide.org) - ISSN: 1885-0286 *Educación a Distancia (RED)*, 21(67), 1-19. <https://revistas.um.es/red/article/view/481161>
- Jaramillo, N., Bonito, M. S. y García, W. R. (2020). Las TIC un desafío en el proceso de formación docente: UNAE Morona Santiago. *Mamakuna*, 1(14), 84-95. <https://revistas.unae.edu.ec/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371024>
- Gvirtz, S. Podestá. *El rol del supervisor en la mejora escolar*. Aique
- *El Proyecto Educativo de Supervisión-PES : una herramienta de gestión para directivos y supervisores : el oficio de la intervención / Sandra Sánchez ; Néstor Zorzoli. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2023.*
- Sandrone, S. La función formadora del supervisor escolar en un mundo complejo. *Diálogos Pedagógicos*. Año XIX, No 38, octubre 2021-marzo 2022. Pág. 106-127. DOI: [http://dx.doi.org/10.22529/dp.2021.19\(38\)08](http://dx.doi.org/10.22529/dp.2021.19(38)08) Recibido: 22-10-2020 / Aprobado: 6-04-2021.
- Guevara, A; Marquez, F; Videla, R. *La supervisión educativa: una mirada sobre los nuevos desafíos profesionales*. Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.
- Vercellino, S; Enrico, L. De las políticas públicas a las prácticas educativas: La incidencia de la práctica del supervisor escolar. Proyecto de Investigación “El Supervisor Escolar: entre las políticas públicas y las prácticas educativas” (04V031 CURZA-UNComa) dirigido por la Dra. Alicia GUTIERREZ (Universidad Nacional de Córdoba) y codirigido por el Mgter. Pablo PASCUAL BEREAU (CURZA-UNComa).



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Ley de Educación Nacional N° 26.206/06
- Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819/10
- Resolución 4778/23
- Resolución 346/18
- Resolución 1253/23
- Resolución 1053/94